

SAAAB

SOCIEDAD DE ACUEDUCTO
ALCANTARILLADO Y ASEO DE
BUENAVENTURA
S.A.S. E.S.P.

MANUAL DE POLITICA TRATAMIENTO DE DATOS SAAAB. SAS. ESP.

VERSIÓN 001

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró:	Ana Isabele Cuero Murillo	Coordinadora Jurídica	
Revisó:	Martha Lucia Torres	Analista De Sistema Integrado De Gestión	
Aprobó:	María Efigenia Salazar Gutiérrez	Gerente	



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MANUAL DE POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS SAAAB. S.A.S ESP.	Código: GJ-M-002
		Versión: 001
		Fecha de elaboración: 17/05/2024
		Página 1 de 16

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	2
2. ALCANCE.....	2
3. MARCO NORMATIVO.....	2
4. DESARROLLO.....	2
4.1 Mecanismos para la Autorización	3
5. ARTICULO PRIMERO: ADOPCIÓN DEL MANUAL	5
6. ARTICULO SEGUNDO: ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	15
7. ARTICULO TERCERO: PUBLICACIÓN	15
8. ANEXOS	15
9. CONTROL DE CAMBIOS.....	16

Handwritten mark

Copia No Controlada

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MANUAL DE POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS SAAAB. S.A.S ESP.	Código: GJ-M-002
		Versión: 001
		Fecha de elaboración: 17/05/2024
		Página 2 de 16

1. OBJETIVO

El presente manual tiene el propósito de definir los lineamientos para la implementación, de la política de protección de datos de la SOCIEDAD DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BUENAVENTURA S.A.S ESP.

2. ALCANCE

La SAAAB S.A.S ESP, identificada con Nit.835.001.290-3, con domicilio principal en la ciudad de Buenaventura en la dirección diagonal 3A con Carrera 4 esquina #3-57 Barrio obrero, en el rol de responsable o encargada del tratamiento de los datos personales, está comprometida con el adecuado tratamiento de los datos de sus empleados, proveedores y los terceros, todo desde el punto de vista normativo o legal.


3. MARCO NORMATIVO

Es basado en la ley 1581 del 2012

4. DESARROLLO

La compilación, almacenamiento, consulta, uso, intercambio, transmisión, transferencia y tratamiento de datos personales requiere el consentimiento libre, expreso e informado del Titular de la información.



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MANUAL DE POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS SAAAB. S.A.S ESP.	Código: GJ-M-002
		Versión: 001
		Fecha de elaboración: 17/05/2024
		Página 3 de 16

4.1 Mecanismos para la Autorización

La autorización por parte del titular podrá constar en un documento físico, electrónico o cualquier otro formato que permita concluir de forma razonable que el Titular otorgó la autorización.

Es por esto que la **SAAAB S.A.S ESP.**, tiene formato GJ-F-005 Autorización de Tratamiento de Datos en el cual el titular de la información autoriza a un tercero para manejo de los datos personales.


Este formato lo diligencian proveedores, empleado si considera necesario sí o no autorizar el tratamiento de sus datos.

Y el formato deberá tener los siguientes datos:

- Nombre
- Identificación
- Fecha
- Y firma.



Copia No Controlada

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MANUAL DE POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS SAAAB. S.A.S ESP.	Código: GJ-M-002
		Versión: 001
		Fecha de elaboración: 17/05/2024
		Página 4 de 16


"Por la cual se fija la política y se Adopta el Manual para el Manejo de la Información y datos personales de los clientes y usuarios, trabajadores, proveedores, y en general, de los terceros de quienes recolecta datos personales la SAAAB S.A.S ESP -SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BUENVENTURA- de conformidad con la normatividad vigente"

La Gerente de la SAAAB S.A.S ESP en uso de sus facultades legales y estatales.

CONSIDERANDO:

- 1- Que la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales", regula la recolección y tratamiento de los datos de carácter personal y establece las garantías legales que deben cumplir todas las personas en Colombia para el debido tratamiento de dicha información así mismo, define en su artículo segundo el ámbito de aplicación de la norma, igualmente en su artículo tercero quienes son responsables del tratamiento de dichos datos.
- 2- Que el literal k del artículo 17, de la referida ley, establece el deber de los responsables, de adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de dicha normatividad en especial.
- 3- Que mediante el Decreto 1377 de 2013 el Gobierno Nacional reglamentó parcialmente la Ley 1581 de 2012, por lo que se hace necesario incorporar los aspectos previstos en este último.
- 4- Que la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Buenaventura S.A. E.S. P, se trata de una persona jurídica, dedicada principalmente a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Aseo que para el desarrollo de su objeto social debe recopilar información que incluye datos personales y adopta decisiones sobre las bases de datos conformadas y el tratamiento de datos.
- 5- Que en cumplimiento de los derechos contenidos en el Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1581 de 2012 y Ley 1273 de 2009 corresponde tanto a las directivas de Sociedad De Acueducto Alcantarillado Y Aseo De Buenaventura S.A E.S.P, así como a sus empleados y terceros contratistas observar acatar y cumplir las órdenes e instrucciones que de modo particular imparta la organización respecto de los datos de carácter personal, cuya divulgación o indebido uso pueda generar un perjuicio a los titulares de la misma.

Mary

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MANUAL DE POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS SAAAB. S.A.S ESP.	Código: GJ-M-002
		Versión: 001
		Fecha de elaboración: 17/05/2024
		Página 5 de 16

En consecuencia, de lo anterior,

COMUNICA:

5. ARTICULO PRIMERO: ADOPCIÓN DEL MANUAL

Adoptar la política y se Adopta el Manual Interno de Procedimientos para el Manejo de la Información y datos personales de los clientes y usuarios, trabajadores, proveedores, y en general, de los terceros de quienes recolecta datos personales la SOCIEDAD DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BUENAVENTURA S.A E.S. P.

1- Responsable de datos Personales

Razón social: Sociedad de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Buenaventura S.A.S E.S. P.

Dirección: Diagonal 3ª Carrera 4 Esquina 3-57 Barrio obrero Buenaventura, Valle del Cauca. Colombia.

Correo electrónico: info@Saaab.gov.co

Teléfono: (602) 2405000


2- Normatividad

El Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia determina que todas las personas tienen derecho a su intimidad personal, familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual forma, tiene Derecho a conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. Este precepto constitucional, consagra tres derechos fundamentales autónomos: Intimidad, Buen Nombre y Habeas Data.

Para lo cual nos centraremos en el precepto de Habeas Data, que es el derecho que garantiza y protege todo lo relacionado con el conocimiento, actualización y rectificación de la información personal contenida en bases de datos y archivos. mediante la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, normatividad en virtud de la cual se desarrollan



Copia No Controlada

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MANUAL DE POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS SAAAB. S.A.S ESP.	Código: GJ-M-002
		Versión: 001
		Fecha de elaboración: 17/05/2024
		Página 6 de 16

las presentes Políticas de Tratamiento de Base de Datos Personales, las cuales podrán ser ajustadas en la medida que el legislador, el Gobierno Nacional o Sociedad De Acueducto Alcantarillado Y Aseo De Buenaventura S.A E.S. P, incorporen cambios que las afecten

- Que las normas legales relacionadas con los datos personales establecen sanciones económicas, comerciales y privativas de la libertad, por lo cual es fundamental la cooperación entre Sociedad De Acueducto Alcantarillado Y Aseo De Buenaventura S.A E.S. P, y los destinatarios de la presente política con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos a la intimidad, al habrá data y la protección de datos personales, evitando así perjuicios para cualquiera de las partes.


Por lo tanto, de acuerdo a los anteriores lineamientos consagrados en la presente política, son de obligatorio cumplimiento, tanto por parte de los colaboradores, contratista y proveedores que obren en nombre de la empresa Sociedad De Acueducto Alcantarillado Y Aseo De Buenaventura S.A E.S. P

3- Definición

De acuerdo a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y. para efectos de la política contenida en este documento, se entenderá por:

- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables, como el nombre, a cédula, la dirección de residencia, el número telefónico, etc.
- **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible, tal como información relativa al estado civil de las personas. información relativa a su profesión u oficio, información relativa a su calidad de comerciante o de servidor público.
- **Dato sensible:** Son aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso debido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico. La orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

MMP

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MANUAL DE POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS SAAAB. S.A.S ESP.	Código: GJ-M-002.
		Versión: 001
		Fecha de elaboración: 17/05/2024
		Página 7 de 16


- **Autorización:** Consentimiento previo expresado e informado del titular de los datos personales para llevar a cabo el tratamiento de dichos datos.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales tales como recolección, almacenamiento, uso, Circulación o Supresión.
- **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o asocio con otros. Tratamiento de los datos. Política de tratamiento de datos personales de Sociedad De Acueducto Alcantarillado y Aseo De Buenaventura S.A.S E.S. P.
- **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o asocio con otros. Tratamiento de los datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- **Transferencia:** Esta tiene lugar cuando el responsable y/o Encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por Encargo por cuenta del responsable.

4- **Tratamiento y Finalidad de Datos Personales por parte de Sociedad de Acueducto Alcantarillado y Aseo SAAAB S.A.S E.S.P.**

Los datos personales, serán trasladados por Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Buenaventura SAAAB S.A.S E.S.P. según lo expuesto en la ley, con base en las cuales se determinará los procesos internos relacionados con el tratamiento de datos personales y se interpretarán de forma armónica, integral y sistemática.

Mora

Copia No Controlada

 <p>SAAAB SOCIEDAD DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BUENAVENTURA S.A.S E.S.P.</p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p> <p>MANUAL DE POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS</p> <p>SAAAB. S.A.S ESP.</p>	Código: GJ-M-002
		Versión: 001
		Fecha de elaboración: 17/05/2024
		Página 8 de 16


Recolección de los datos personales: Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo SAAAB. S.A.S E.S.P, en desarrollo de su objeto social, ha recolectado información personal de todos los Accionistas, Usuarios, Contratistas, Proveedores, Trabajadores y demás grupos de interés. sobre la cual se debe garantizar su actualización, conservación y veracidad.

Para la cual en caso que la empresa necesita recolectar o tratar algún tipo de información personal, deberá solicitar al titular del mismo la autorización previa e Informada, para realizar el tratamiento de los datos personales.

Para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, la empresa cumplirá con lo establecido en el Artículo de la Ley 1581 de 2012, en concordancia con el Artículo 12 del Decreto Reglamentado 1377 de 2013. Así mismo, con respecto a recolección de datos sensibles, se observará las prohibiciones contenidas en el Artículo 8 de las normas antes citadas.

- **Finalidad del tratamiento,** Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Buenaventura SAAAB S.A.S E.S.P., con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones legales, como prestadora de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto Alcantarillado. Actividades complementarias y demás datos Personales, usara la información persona de su grupo de interés con las siguientes finalidades. servicio por tela de pago: reconexión del servicia, Atención de peticiones, quejas. reclamos, recursos de acciones de tutela, procedimientos administrativos y acciones Judiciales atención de solicitudes de conexión disponibilidad del servicio.
- Desarrollar la labor contractual de la empresa, en la etapa precontractual, contractual y poscontractual, con relación a los productos y servicios ofrecidos por Sociedad De Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Buenaventura, SAAAB. S.A.S E.S.P.
- Dar a conocer, transferir y/o transmitir los datos personales, dentro o fuera del país, con ocasión de los negocios que la empresa desarrollo.
- Realizar las actividades pertinentes en lo que se refiere a los procesos de nómina y demás ámbitos, cumpliendo debidamente las obligaciones a cargo de la empresa.
- Realizar procesos de selección de personal y evaluación de competencias de los colaboradores de la empresa y aspirantes a ocupar cargos en Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Buenaventura, SAAAB. S.A.S E.S.P., así mismo desarrollar actividades para mejoramiento del clima organizacional.

[Handwritten signature]

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MANUAL DE POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS SAAAB. S.A.S ESP.	Código: GJ-M-002
		Versión: 001
		Fecha de elaboración: 17/05/2024
		Página 9 de 16

- Tramitar investigaciones internas relacionadas con las faltas al Reglamento Interno de Trabajo por parte de los colaboradores.
- Dar información a los diferentes entes de control y regulación, autoridades administrativas y judiciales.
- Controlar el ingreso de personal extraño a la empresa en las diferentes sedes
- Actualización constante de la base de datos de los contratistas y proveedores. con el fin de facilitar la contratación.
- Realizar y desarrollar estrategias para la difusión de los servicios ofrecidos por la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Buenaventura, SAAAB. S.A.S E.S.P.
- Reportar sobre el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones del titular del dato a centrales de información crediticia.


Las actividades aquí descritas podrán ser desarrolladas por Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Buenaventura, SAAAB. S.A.S E.S. P, o por terceros, previa aceptación de estos del cumplimiento de las obligaciones y principio establecidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

5- Tratamiento de Datos Personales.

Las operaciones que constituyen tratamiento de datos personales por parte de la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Buenaventura SAAAB. S.A.S E.S.P., En calidad de responsable del manejo según los parámetros establecidos.

Datos Personales relacionados con la Gestión Humana: Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Buenaventura SAAAB S.A.S E.S.P. Tratará los datos personales de sus empleados antes, durante y después de la relación laboral y/o servicios, así como respecto de aquellos que se postulan para vacantes, para la cual la empresa informa a las personas interesadas en participar en un proceso de selección, las reglas aplicables a tratamiento que se les dará a los datos personales suministrados por interesado, al igual que los que se obtengan durante el proceso de selección.




	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MANUAL DE POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS SAAAB. S.A.S ESP.	Código: GJ-M-002
		Versión: 001
		Fecha de elaboración: 17/05/2024
		Página 10 de 16

Una vez agotado el proceso de selección, se informará a las personas participantes el resultado, y en caso negativo se procederá a entregar la documentación suministrada, salvo que el titular de los datos personales por escrito autorice la destrucción de los mismos. En caso que la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Buenaventura SAAAB. S.A.S E.S.P., contrate procesos de selección de personal con terceros, informará el tratamiento que se deberá dar a los datos personales suministrados por los interesados. Los datos personales e información obtenida en el proceso de la selección laboral, será almacenada en una carpeta identificada con el nombre de cada una de las personas, aplicando a esta información niveles y medidas de seguridad altas, en virtud de que tal información contenga datos de carácter sensible. Esta carpeta física o digital solo será accedida y tratada por Gestión Humana.

La información personal obtenida en el proceso de selección, se limitará a la participación del mismo: por lo tanto, su uso para fines diferentes quedará prohibido.

- **Tratamiento de Datos Personales de Proveedores:** que la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Buenaventura SAAAB. S.A.S E.S.P., solo obtendrá de sus proveedores los datos personales que sean necesarios pertinentes y no excesivos para la finalidad de selección, evaluación y ejecución del contrato a que haya lugar. así mismo contará con un registro de proponentes en el cual se consignará información de los potenciales proveedores de uso exclusivo de la organización salvo requerimientos de autoridades judiciales o competentes.
- **Tratamiento de Datos Personales de Clientes o Usuarios del Servicio Público de Acueducto y Alcantarillado** suministrado por que la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Buenaventura SAAAB. S.A.S E.S.P., Los datos personales contenidos en la base de datos de la compañía cuyo tratamiento esté relacionado con la prestación del servicio de acueducto, alcantarillado y otros cobros que sean permitidos realizar a través de la factura por el titular, tendrán como finalidad a) la lectura de contadores de los usuarios del servicio, b) la facturación y recaudo por la prestación del servicio de acueducto, alcantarillado y otros servicios que autorice el titular.

6- **Deberes de la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Buenaventura SAAAB. S.A.S E.S.P., como responsable del tratamiento de los datos personales.** *MCM*

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MANUAL DE POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS SAAAB. S.A.S ESP.	Código: GJ-M-002
		Versión: 001
		Fecha de elaboración: 17/05/2024
		Página 11 de 16


Al ser responsable del tratamiento de datos personales que la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Buenaventura SAAAB. S.A.S E.S.P., deberá:

- Garantizar el Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data.
- Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible Tramitar las cónsulas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos.
- Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte de Tillar, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Informa a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

7. Derechos que le asisten a los Titulares de los Datos Personales

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a que la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Buenaventura SAAAB. S.A.S E.S.P., este derecho se podrá ejercer entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento este expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización concedida al momento de entregar los datos personales, salvo los casos del artículo 10 de la ley 1582 de 2012, para el tratamiento otorgado de la misma.
- Ser informado que la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Buenaventura SAAAB. S.A.S E.S.P., previa solicitud respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.

Mary

 <p>SAAAB SOCIEDAD DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BUENAVENTURA S.A.S.E.S.P.</p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p> <p>MANUAL DE POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS</p> <p>SAAAB. S.A.S ESP.</p>	Código: GJ-M-002
		Versión: 001
		Fecha de elaboración: 17/05/2024
		Página 12 de 16

- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, una vez agotado el trámite de consulta reclamo ante el responsable del tratamiento.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos personales cuando en el tratamiento no se respeten los principios derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio que haya determinado que Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, una vez agotado el trámite de consulta o reclamo ante el responsable del tratamiento.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos personales cuando en el tratamiento no se respeten los principios derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, una vez agotado el trámite de consulta o reclamo ante el responsable del tratamiento.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento


8. Procedimiento para que los Titulares puedan Ejercer sus Derechos.

Para atender las consultas, peticiones y reclamos que presenten los titulares de datos personales, se adopta el siguiente procedimiento:

Las consultas y reclamos por corrección, actualización supresión en servicio del derecho de habeas data pueden ser presentadas por:

- El titular del dato y/o interesado en ejercer uno de los derechos (Causahabientes). acreditará esta condición mediante copia de documento pertinente y de su documento de identidad, que podrá suministrar por medio físico o digital. En caso que el titular este representado por un tercero deberá allegar su respectivo poder



 <p>SAAAB SOCIEDAD DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BUENAVENTURA S.A.S.E.S.P.</p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p> <p>MANUAL DE POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS</p> <p>SAAAB. S.A.S ESP.</p>	Código: GJ-M-002
		Versión: 001
		Fecha de elaboración: 17/05/2024
		Página 13 de 16


el cual deberá tener reconocimiento de firma ante notario público. El apoderado deberá igualmente acreditar su identidad en los términos indicados

- La solicitud para ejercer cualquiera de los derechos deberá hacerse en forma escrita, sea esta física o digital. La solicitud de ejercicio de los derechos podrá hacerse a través del correo electrónico Info@saaab.gov.co. O dirigirse a las instalaciones de la entidad. La solicitud de ejercicio de cualquiera de los derechos contendrá la siguiente información:
- Nombre del Titular del Dato Personal y de su representante, de ser el caso.
- Petición concreta y precisa de información, acceso, actualización, rectificación, cancelación, oposición o revocatoria del consentimiento.
- En cada caso la petición deberá estar razonablemente fundamentada para que la empresa proceda como responsables de la Base de Datos.
- Dirección física y electrónica para notificaciones.
- Documento que soporte la solicitud.ZZ
- Firma de la solicitud por parte del titular de dato personal.

Si faltare alguno de los requisitos aquí indicados, que la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Buenaventura SAAAB. S.A.S E.S.P., así lo comunicara al interesado, se requerirá dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Si transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido el reclamo. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informara de la situación al interesado.

Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción completa de la solicitud, La SAAAB. S.A.S E.S.P. indicará que se trata de un reclamo en trámite. En la respectiva base de datos se deberá consignar una casilla en la que indique las siguientes leyendas "Reclamo en trámite" y Reclamo Terminado. Dicha leyenda se mantendrá hasta que el reclamo sea recibido.

Handwritten signature

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MANUAL DE POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS SAAAB. S.A.S ESP.	Código: GJ-M-002
		Versión: 001
		Fecha de elaboración: 17/05/2024
		Página 14 de 16

El termino máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir de día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo en dicho termino, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Los mecanismos de atención serán:

- Personalmente en las oficinas de que la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Buenaventura SAAAB. S.A.S E.S.P.- En Forma escrita:

- Telefónicamente a través de nuestra línea (602) 24 05000
- Correo Electrónico: info@saaab.com
- Página web www.saaab.gov.co

9. Temporalidad del Dato Personal


En el tratamiento de datos personales que realizará que la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Buenaventura SAAAB. S.A.S E.S.P., la permanencia de los datos en su sistema de información estará determinada por la finalidad de dicho tratamiento. En consecuencia, agotada la finalidad para la cual fue recolectada la información, la empresa procederá a su destrucción o devolución, según sea el caso, o bien conservarlo según lo dispuesto por la ley, adecuando las medidas técnicas que impidan un tratamiento inadecuado.

10. Medidas de Seguridad

En el tratamiento de los Datos Personales objeto de regulación de la presente política, que la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Buenaventura SAAAB. S.A.S E.S.P., adoptara medidas de seguridad física, logísticas y administrativas, las cuales se clasificarán en nivel alto, medio y bajo, conforme el riesgo que se pueda derivar del tipo de da la persona. que se tenga.

Es obligación de los destinatarios de esta política informar que la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Buenaventura SAAAB. S.A.S E.S.P., cualquier sospecha que pueda implicar una violación a las medidas de seguridad adoptadas por la organización para proteger los datos personales confiados, así como cualquier tratamiento inadecuado de los mismos.



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MANUAL DE POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS SAAAB. S.A.S ESP.	Código: GJ-M-002
		Versión: 001
		Fecha de elaboración: 17/05/2024
		Página 15 de 16

En estos casos. que la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Buenaventura SAAAB. S.A.S E.S.P., comunicar a las autoridades de control de la situación y se procederá a gestionar el respectivo incidente de seguridad respecto de los datos personales, con el fin de establecer las repercusiones jurídicas, sean estas penales, laborales, disciplinarias o civil.

11. Persona o Área Responsable de la Atención de Peticiones, Consultas y Reclamos.

El Proceso de atención al Cliente de la organización de la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Buenaventura SAAAB. S.A.S E.S.P., es el responsable de atender las peticiones, consultas y reclamos, que los titulares de los datos personales presenten en la empresa, sobre sus derechos de habeas data, para ello remitirá la solicitud al área a la cual pertenezca la custodia y/o manipulación del respectivo dato personal.

12. Fecha de entrada en vigencia de la presente política y periodo de vigencia.

La presente política rige a partir de su expedición de las bases de datos de que la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Buenaventura SAAAB. S.A.S E.S.P., sujetas a tratamiento se mantendrán vigentes mientras ello resulte necesario para cumplir con finalidades establecidas en el punto 4 de la presente política.

6. ARTICULO SEGUNDO: ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS


Los documentos anexos a esta política podrán ser actualizados por el responsable del Tratamiento de Bases de Datos. de acuerdo con las disposiciones que rijan la materia.

7. ARTICULO TERCERO: PUBLICACIÓN

El presente comunicado rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que sean contrarias.

8. ANEXOS

Copia No Controlada

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MANUAL DE POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS SAAAB. S.A.S ESP.	Código: GJ-M-002
		Versión: 001
		Fecha de elaboración: 17/05/2024
		Página 16 de 16

9. CONTROL DE CAMBIOS

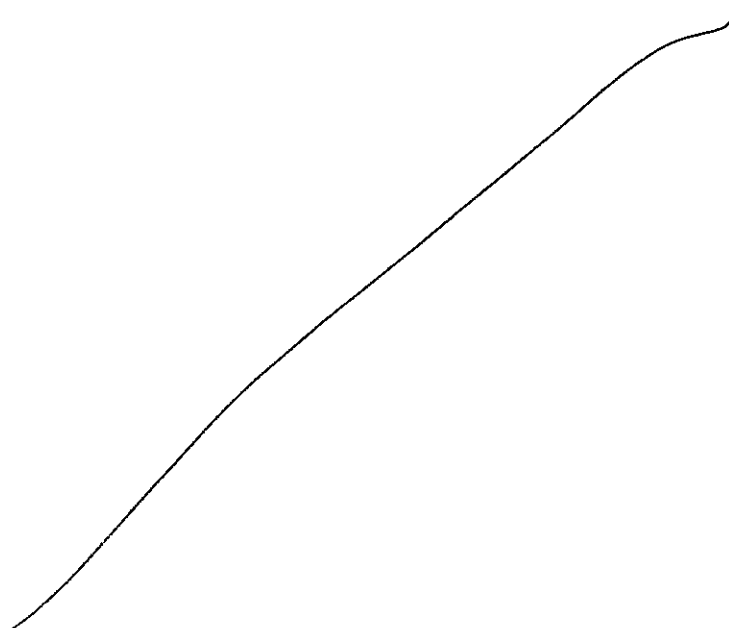
Versión	Fecha de Elaboración	Fecha de Modificación	Identificación de los Cambio	Responsable
001	17-05-2024		Versión Inicial	

Mary

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MARIA EFIGENIA SALAZAR GUTIERREZ
GERENTE



Copia No Controlada

1990-1991

1990-1991

1990-1991

1990-1991